

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

16457 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico del recurso de alzada contra declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución del recurso de alzada, correspondiente al expediente que se indica, en virtud de la cual se declara la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por agotamiento del saldo de puntos correspondiente al titular de la misma. Dicha resolución, dictada por la Directora General de Tráfico, se notifica por este medio a la persona que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, nº 1, en relación con el artículo 14, nº 1, primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

El correspondiente expediente obra en la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	IDENTIFICACION
4129701433	JOSÉ LUIS GÓMEZ CASTAÑEDA	28484191

Sevilla, 12 de mayo de 2015.- La Jefa Provincial de Tráfico, Ana Luz Jiménez Ortega.

ID: A150021529-1